

**ALCUETAS: ANALISIS DE LA VIDA EN
LAS ALDEAS LEONESAS
DE LA COMARCA DE LOS OTEROS**

Por José Luis Alonso Ponga

AM 8883

Este trabajo se ha realizado con la colaboración del "Colectivo cultural El Cerro" de Alcuetas, que ha ayudado y facilitado la recogida de datos.

Intentamos estudiar con este trabajo una aldea leonesa de la comarca de los Oteros que puede ser un ejemplo típico para toda la zona; es Alcuetas como podía ser cualquier otra, ya que en estas aldeas de labradores se ha desarrollado la misma forma de vida; todos tienen unas costumbres iguales, una misma dedicación, y hasta me atrevería a decir que las mismas vivencias.

Si alguien se acerca a ésta o a una de las múltiples aldeas de esta tierra esperando encontrar grandes cosas, se equivoca; la grandeza de estos pueblos es precisamente no tener grandes cosas:

*"son buenas gentes que viven
laboran pasan y sueñan
y en un día como tantos
descansan bajo la tierra"* (A. Machado).

Una síntesis perfecta de casas y paisaje, donde la tierra lo domina todo; tierra en las paredes de las casas, en los surcos de "pan llevar", en las tumbas anónimas de los cementerios.

Nosotros queremos comenzar el trabajo con un poco de historia del pueblo que ahora nos ocupa, y lo hacemos porque incluso la historia de éste es la misma que la de todos los pueblos de la zona. Cambien ustedes el nombre del señor feudal, del obispo o del monasterio que se aprovechó de las rentas de los campesinos, cambien el plano del viejo castillo-palacio, los escudos de la casona solariega y tendrán la historia de cualquier aldea de los Oteros. Ya lo señala el poeta:

*"los mismos pueblos, las mismas ventas
los mismos tiranos, las mismas cadenas
los mismos farsantes, las mismas sectas
...las mismas cosas siempre con distinta fecha"*
(León Felipe)

UN POCO DE HISTORIA

La antigüedad del pueblo no creemos se pueda remontar más allá de la Alta Edad Media. Aunque hemos encontrado un precioso ejemplar de hacha neolítica de serpentina, en el término municipal, en el pago conocido como "Carrajaba", al ser este hallazgo esporádico, sin otros indicios de

poblamiento neolítico, no lo podemos tener en cuenta. Parece ser que se trata de un ejemplar votivo, dado lo reducido de sus dimensiones 45,14,4 mm. (1).

Otros restos arqueológicos que aparecen en el término municipal del pueblo, son: En la "Dehesa de Santibáñez", junto al camino que va de Alcuetas a Valdespino Cerón, en el pago conocido como "Las Mielgueras", aparecen restos de teja curva, fragmentos de cerámica hecha a torno, de tipo medieval, y la parte inferior de un molino de conglomerado, circular, de 90 cms. de diámetro. En la "Dehesa de Arriba", alrededor de unos muros de tapial que aún se pueden ver, aparecen fragmentos de cerámica gris y negra de tipo medieval. En la "Dehesa de Perales", en "el Huelmo", han aparecido fragmentos de molino de granito circular y restos de vasijas, hechas a torno, de pasta y grano muy grueso.

La fundación del pueblo creemos que coincide con la repoblación de mozárabes de los siglos IX-X (2). Esto viene avalado por el hecho de que el nombre del pueblo es una palabra compuesta del artículo árabe "Al" y la palabra latina "cota" que significa cerro (3).

Las primeras reseñas documentales pertenecen a mediados del S. XI, en un documento del Monasterio de Valdesaz, donde se habla de la donación a este monasterio de unas viñas en Alcuetas, en Valduertos (4). Posteriormente conservamos un documento de 1078 que cuenta la donación hecha por Petro Moniz y su esposa Sol Pelaiz, y sus hijos Monio et Auro de un monasterio que ellos mismos habían edificado en la villa que llaman "Alcotes"; la donación se hace al obispo Pelayo de la sede legionense (5).

El Becerro del S. XIII cita dos iglesias, dedicadas una a Santa María y otra a S. Pedro (6).

En el año de 1349, Pedro Núñez de Guzmán dona la villa de Alcuetas al monasterio de Eslonza a cambio de que en dicho monasterio le dejen un lugar para su sepultura, "una sepultura alta... dentro en el coro de la iglesia del dicho monesterio de santo Pedro cerca la altar mayor do rresan las oras..." (7).

(1) ALONSO PONGA, J. L. *Población y poblamiento antiguo de la comarca de los Oteros (León)*. Tesis de Licenciatura, Valladolid, 10-XII-78, inédita.

(2) RODRIGUEZ FERNANDEZ, J. *Ramiro II Rey de León*, León, 1972, 184.

(3) LOPEZ SANTOS, L. *Toponimia de la Diócesis de León*. A. L. T. I, 35.

(4) El documento lleva la fecha del 11 de marzo de 1054 y dice: ...et alias vineas inter Negrellos et Secos; villa de Quocianka, id est, illum maliolum qui fuit de Malle, post hoc de domna Goto; concabiavit illum Iohanne Velasquici pro illa vinea in Alquotas, in Val de Ortos, illa vega; et alia vinea, que comparavimus de Velite Domengezo et de Iohannes presbiter...". GIL MUÑOZ *El Monasterio de S. Cipriano de Valdesaz. Estudio histórico y colección diplomática*, S. X-XI. Premio Fr. Bernardino de Sahagún, 1977. En prensa.

(5) "... Magnum est enim titulum donationis quem facere volui et Deo iuvante complevi ego Petro Moniz et uxor mea Sol Pelaiz cognomento Fronilli et filiis meis nominibus Monio et Auro damus et concedimus ad seden Sancte Marie Legionense et vobis patrono nostro Pelagio episcopo sive collegio monachorum qui ibi serviunt nocte et die Monasterium quam aedificavi in mea hereditate in villa quae vocitant Alcotes vocabulo Sanctorum Petri et Pauli et Sanctae Mariae semper Virginis et offerimus ibi idipsum monasterium et monacos qui ibi fuerunt V^a de toto meo ganato et intra et exita in ipsa villa...". Tumbo de la Catedral de León, fol. 69.

(6) FERNANDEZ FLOREZ, J. A. *El Becerro de prestaciones, curatos y beneficios*. Tesis de Licenciatura, Valladolid 1976, inédita cita refiriéndose a los templos existentes en Alcuetas:

"Sancta María. De cavalleros e de Sanct Noval, e del Templo, e da III sueldos en carnero e XII sueldos en procuración e tercia al prestamero Alfonso Perez.

E Sanct Pedro. De Santc Isidro e da IIII sueldos en carnero e quatro sueldos en procuración e tercia al prestamero".

(7) "Era de mill et tresientos et ochenta annos lunes trese dias del mes de Abril... Sepan quantos esta carta vieren como yo Pero Nunnes de Gusman fago mio procurador sofeciente et abundante a Garcia Alfonso morador en Mansiella mio criado procurador desta presente carta de procuracion et dono le todo el mio libre et cumplido poder a este dicho mio procurador quel por mi et en mio nombre pueda yr al monesterio de ssant Pedro de Aldonca et rrecebir dentro en la iglesia del dicho monesterio ante la altar mayor el lugar que me el abbad et conuento del dicho monesterio dieran enque se ponga el monumento para enterrar ami quando la voluntad de Dios fuer deme leuar deste mundo et otrosi para quel dicho Garcia Alfonso mi procurador pueda en mi nombre dar et entregar al abad et al conuento del dicho monesterio por rrason desta dicha sepultura que me ellos dieran para me enterrar por iuro de heredad para siempre jamas todo el mio lugar de Alcuetas con todos sos terminos e con todos sos vasallos et con todos sos egli-

Posteriormente la villa fue convertida en Señorío, y así, en 1523, es Señora de Alcuetas Doña Constanza de Villalpando, y después lo fue Doña María Vaca, que se casó con D. Alfonso Enrique de Acuña, hijo del Conde de Valencia de D. Juan (8).

RESTOS ARTISTICOS

En estos pueblos si queremos buscar algún resto artístico o alguna obra importante tenemos que recurrir a la clásica dicotomía castillo-iglesia. Son los dos polos alrededor de los cuales se ha desarrollado la vida de nuestras aldeas, sojuzgadas unas veces por uno de estos poderes, las más de las veces por los dos, bajo los cuales han visto pasar, estos pequeños pueblos de la comarca de los Oteros, sus días de gloria y de penuria.

En Alcuetas se conservan los restos de un castillo-palacio que probablemente data del S. XVI, de la época del Emperador Carlos, cuando el pueblo tuvo sus días de gloria (9). Se le conoce normalmente como "el Castillo", pero se trata de un palacio formado por un rectángulo central con cubos en ángulos alternos (cfr. los dibujos de la planta y la reconstrucción del mismo tal y como se conservaba a principios de siglo) (10). La parte central del mismo es el rectángulo, que constaba de dos pisos separados entre sí por entramados de madera de roble; el piso bajo tenía ventanas saeteras en sus cuatro lados, dispuestas escalonadamente. En el piso alto se abren cuatro grandes ventanales de arco escarzano de ladrillo, una en cada lienzo.

La parte central, algo más alta que los cubos, parece ser que estaba cubierta con tejado a dos aguas.

Los cubos tenían igualmente dos pisos. En el superior, se abre un gran ventanal similar a los descritos para el rectángulo central. Estos cubos están cubiertos con un casquete esférico de ladrillo, y tienen, tanto en el piso alto como en el inferior, dos pares de saeteras para defender las paredes del rectángulo central, cada cubo defiende dos lienzos. De las saeteras del piso bajo, la inferior está abovedada, con arco de ladrillo y tiene un ángulo de tiro que barre todo el muro a lo largo; mientras que la superior, rectangular, tiene un ángulo de tiro ligeramente desviado del muro y domina un pequeño terraplén que rodea la construcción. En el piso bajo de los cubos, también hay otra saetera abovedada equidistante de las dos anteriores, y en dirección opuesta a la entrada en zig-zag por donde se accede del rectángulo central.

El sistema defensivo del palacio se completaba con un amplio foso que aún hoy día se puede ver en parte y que rodeaba la fortaleza por los cuatro costados.

La entrada al palacio se hacía por una puerta situada junto al cubo del N-H., que estaba formada por un arco de medio punto de piedra escuadrada, encima de la cual había un arco de descarga, de ladrillo. Esta puerta daba directamente a la parte central del edificio y desde allí se accedía a los cubos por una estrecha puerta (50 cms.) en zig-zag.

Las medidas al exterior de la fortaleza, son: 12,50 m. en su lado mayor, por 9 m. en el menor,

siarios et con todos sos derechos e con todos sos juros et pertenencias ssegunt que mejor et mas cunplida miente lo yo he fasta el día de oy et me pertenecen et pertenecer deuen...". VIGNAU V. *El Catulario del Monasterio de Eslonza* Madrid 1885, p. 317 y ss. Ap. CXC.

(8) GARCIA FERNANDEZ, T. *Historia de la Villa de Valencia de Don Juan*, 434. DOMINGUEZ BERRUETA, M. *Castillos de León*, Oviedo 1979, 73.

(9) *Ibidem*, 93. GOMEZ MORENO, M. *Catálogo Monumental de España. Provincia de León*. Madrid 1925, 477.

(10) Todos los dibujos se deben a José Manuel Modesto Rodríguez, a quien queremos dar las gracias.

los cubos, tienen un diámetro de 3 m. y un perímetro de 17,40 m. El grosor de los muros alcanza 1,10 m.

El material constructivo de esta fortaleza, es cal y canto, si bien los ángulos son de caliza bien escuadrada.

Para Berrueta (11) esta construcción no es más que una torre de defensa de una casa solariega contigua, que en el S. XIX pertenecía al Marqués de Villasinda o Vellacinda (12).

La "Casa grande" es una casa solariega construida en su fachada de mampostería, con piedra escuadrada en las ventanas, en el arco de la puerta y en los ángulos. La parte más noble era su gran arco de medio punto sobre el que se abría un balcón no muy saliente; a cada lado del balcón había un escudo (cfr. el dibujo de la casa). En la actualidad sólo se conserva "in situ" el de la izquierda, el de la derecha ha desaparecido en obras de cimentación. Nosotros pensamos que esta casa data del S. XVIII, y que nada tiene que ver con el castillo contiguo. Son dos construcciones autónomas, aunque pertenecieran a la misma familia, a juzgar por la heráldica.

La iglesia no tiene valor arquitectónico alguno. Se trata de una construcción de adobe y tapial de una sola nave; a la cabecera, una espadaña de ladrillo con tres vanos para las campanas. En su interior se conserva una lápida sepulcral de piedra caliza con escudo, de una Constanza Quiñones Osorio, que hace donación a la iglesia de S. Miguel de Alcuetas de unas tierras. La fecha es ilegible.

El altar mayor es un altar barroco del S. XVII-XVIII, de madera dorada y policromada, de muy buena talla; en él hay una imagen de Santa Ana, de madera de cerezo, de escuela castellana del S. XVII, que sostiene en una mano a la Virgen niña (imagen de escayola que sustituye a otra de madera que se quemó).

Otras tallas de valor son un crucifijo del S. XVIII en madera, de tamaño menor que el natural y de muy buena factura; es el titular de la Cofradía de la Vera Cruz. Una Virgen barroca y bastante repintada que responde a múltiples advocaciones, ya que unas veces hace de Virgen del Rosario, por uno azul que tiene colgado al brazo, otras veces, cuando le colocan un manto negro y le ponen junto a la cruz en Jueves Santo, se convierte en la Virgen de los Dolores (quizás fue tallada para esta función), y otras veces es la Natividad o cualquiera otra advocación de la Virgen. Este dato es muy típico en todos los pueblos, donde las imágenes se pluriemplean para satisfacer las devociones.

Piezas de gran valor también eran un S. Miguel barroco, compañero del altar mayor, y un Niño Jesús de Praga, ambos en madera, y una cruz de plata repujada, de estilo plateresco, de principios del S. XVII, pero todas ellas han desaparecido vía anticuario, a causa de la "desamortización" de las iglesias llevadas a cabo por "algunos" curas postconciliares.

LEYENDAS Y TRADICIONES

Una leyenda muy típica de cualquier pueblo es la que relata las pasadas grandezas de la localidad: "... este pueblo fue mucho más grande", nos han comentado algunos ancianos, "yo creo que tuvo que ser tan grande casi como León; llegaba desde la Manga hasta la carretera". Veamos el alcance de esta leyenda: el pueblo, en este caso, está situado junto a un pequeño valle por el que discurre un regato que en el invierno no lleva agua; este valle tiene la dirección N-S.; casi a 1 km. del

(11) DOMINGUEZ BERRUETA, M. Castillos..., 93.

(12) MADOZ. Diccionario Geográfico e Histórico de España y de sus posesiones de Ultramar. T. I, Madrid 1846, p. 487.

pueblo, al N., este valle recibe las aguas de otro valle más pequeño que viene a él perpendicularmente por la derecha; es el denominado "La Manga", límite legendario por el N. Al S. del pueblo, también a 1 km., pasa la carretera Mayorga-Valencia de D. Juan, que sería el límite por el S. Hay que tener en cuenta que no se habla para nada de los posibles límites al E. y al W., quizás por carecer de mojones naturales o artificiales llamativos, como ocurre al N. y al S. Para intentar explicar esta leyenda vamos a servirnos de algunos datos que hemos recogido en la misma localidad.

En algunos pueblos de la comarca, cuando hablan de la mayor extensión del casco urbano en tiempos pasados, lo hacen apoyándose en el hecho de que en los alrededores del pueblo hay restos cerámicos o de construcciones, y entonces lo que ha podido ser una traslación del asentamiento, con el correr de los tiempos, ha quedado en la mentalidad popular como restos de grandezas pasadas. En el caso de Alcuetas, esto no se da, puesto que los escasos vestigios aparecidos en "La boca de la reguera" (13) no demuestran nada. Así pues, vamos a servirnos de los mismos comentarios de los nativos: "...este pueblo fue muy grande...en tiempos...cuando los moros (14), tuvo un conde que vivió en el castillo...". Vemos que el pueblo asocia el concepto "conde" con algo importante y magnánimo, y por eso, si habitó allí un personaje de categoría, es porque el núcleo urbano sería importante.

Otra leyenda muy arraigada es la que refiere que en el castillo existe una cueva que se comunica con el castillo de Valencia de D. Juan, uniendo ambas construcciones por una galería subterránea de más de siete kilómetros. El fundamento de esta leyenda está en que en la pared Oeste, junto al ángulo de S-W, había una oquedad, la cual nadie exploró nunca pero que "debía ser muy larga, porque de chavales tirábamos piedras y se oía muy lejos..." (15); ahora bien, como en el castillo de Valencia de D. Juan también existen unas bocas de cueva, la imaginación enlaza estas dos bocas por un pasadizo subterráneo. Valencia de D. Juan es hoy centro comarcal, y por lo tanto aglutinante de los pueblos de alrededor; pues bien, en todos los pueblos se da la misma leyenda, la cueva que sale del castillo de Valencia de D. Juan, va a parar a las antiguas casonas de los pueblos, si las tienen, y si no a la torre de la iglesia.

Las cuevas que, según la imaginación popular, enlazan entre sí las ruinas de monasterios, castillos, palacios, etc., son casi siempre inverosímiles, ya que "tienen" decenas de Kms. de longitud, como el caso de la cueva que "enlaza" el castillo de Grajal de Campos con el Monasterio de Sahagún, y desde aquí con los castillos de Cea y Almanza.

Todas estas leyendas, en síntesis, son las mismas: hay una cueva de muchos Kms. en la que a veces alguien se ha metido para explorarla, pero llega a un sitio donde se le apaga la vela por falta de oxígeno, entonces, la cueva queda sin explorar. Creemos que estamos ante un tipo de leyenda estereotipada, que creada no se sabe en qué lugar, todos los pueblos la han hecho suya y se la cuentan al visitante como propia y única de su localidad. Más bien pensamos que nadie se ha dedicado a explorar en serio estas cuevas, sino que cuando algún arriesgado se adentra en ellas, pierde la noción de la distancia, tanto por la estrechez de las mismas como por la falta de luz adecuada.

(13) ALONSO PONGA, J. L. *Población y poblamiento...* Véase lo referente a Alcuetas.

(14) Respecto a la frase "cuando los moros", véase MAÑANES PEREZ, T. — ALONSO PONGA, J. L. "Algunas leyendas bercianas sobre 'Moros' y tesoros" *Revista de Folklore*. Valladolid, 1981, n.º 8.

(15) Agradecemos a Maximino Prieto las noticias que nos ha facilitado y el habernos contado estas leyendas.

ORGANIZACION RELIGIOSA POPULAR

LA COFRADÍA DE LA VERA CRUZ

Desde una perspectiva cultural, lo más importante es la cofradía de la "Santa Vera Cruz", que por economía lingüística se llama de "Santa Cruz". La fecha de su fundación se desconoce; en los estatutos que se conservan en la actualidad se lee en la pasta: "Regla que se ha de observar entre los hermanos de la cofradía de la Santa Cruz, fundada en caridad en Alcuetas año de y reformada el 18 de marzo de 1881". Pensamos que la cofradía sería fundada en el S. XVI o principios del XVII, cuando comienza en España una verdadera eclosión de las cofradías llamadas de "La Vera Cruz" (16). Si en la iglesia parroquial no hay ningún documento alusivo a dicha cofradía, es porque éstas eran instituciones al margen de la iglesia, y por lo tanto los documentos los ha tenido siempre el Mayordomo.

La noticia más antigua que conservamos de la cofradía, es una tabla escrita a dos tintas que lleva en el encabezamiento: "Memoria de los aniversarios y rentas de fábrica de la iglesia parroquial de Ntra. Señora de la Natividad de esta villa de Alcuetas", mandada hacer por el Mayordomo de la cofradía de la Santa Vera †" y que lleva la fecha de 1786. La junta rectora está compuesta por "un mayordomo, un alcalde, un contador y un andador (este último es el encargado de avisar a los cofrades la víspera por la noche de la hora de la misa); como sale siempre de noche cuando no anda nadie por la calle, se le llama "espantaperros" (17). El fin primordial que aparece en los estatutos, es el de enterrar a los difuntos, velarlos cuando están de cuerpo presente y rezar por ellos una serie de devociones. Hoy día y desde tiempo inmemorial, el día de la fiesta de Santa Cruz, 3 de mayo, después de la procesión que se hace por la tarde, se juntan todos los cofrades para el reparto del pan. A cada hermano se le da una hogaza pequeña, o lo que estipule la cofradía; este pan ha sido previamente bendecido por el sacerdote que asiste al acto. Aunque el pan se lleva a casa, sin embargo en esta reunión todos los hermanos juntos comen pan y beben vino. Las explicaciones que nos han dado de este acto de comensalismo, es que esto se hace como recuerdo de un tiempo en el cual la cofradía repartía limosnas a los pobres y les daba pan. A nuestro juicio esta explicación no parece muy probable, puesto que, repasando los estatutos, nunca hemos visto, ni siquiera veladamente, una alusión al reparto de limosnas por la cofradía. Sí hemos visto, y esto hasta la saciedad, que todo lo que se haga debe tener como fin los fieles difuntos; pues bien, el hecho de juntarse el pueblo a comer pan y beber vino, es un rito que se puede aplicar en sufragio de los difuntos. Es una costumbre documentada desde los primeros tiempos del cristianismo, como se puede ver en algunas lápidas de las catacumbas (18). San Agustín nos habla de que esta costumbre estaba muy arraigada entre los cristianos del Norte de Africa, y que en su tiempo había sido prohibida en Milán por el Obispo Ambrosio (19). Entre los vaqueiros de alzada, se conserva hoy la costumbre de juntarse a comer pan y beber vino, como recuerdo de la época en la que se hacían verdaderos banquetes (20). En la Edad Media tenemos

(16) MESEGUER FERNANDEZ, J. "Las cofradías de la Vera Cruz. Documentos y notas para su historia". *Archivo Iberoamericano*, XXVIII: 109-110 (1968), 199-213.

(17) D. Honorato Martínez encarna la tradición religiosa y cultural del pueblo, a él le debemos todas las noticias y entrecomillados que aparezcan en adelante, por ello queremos darle las gracias.

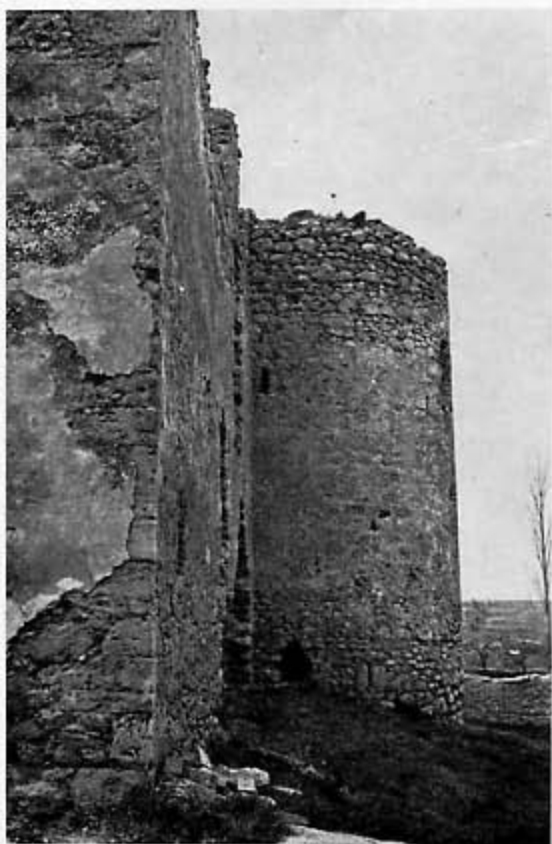
(18) En la catacumba de Domitila, está la llamada lápida de "Christor", en la cual se ve una escena de refrigerium; el padre de la niña difunta, está bebiendo con un vaso, la difunta representada por una orante, asiste también al acto FASOLA M. U. *La Basilica dei ss. Nereo et Achileo e la Catacumba di Domitila Roma* 1958, 56-57. TESTINI P. *Le catacombe e gli antichi cimiteri cristiani in Roma*, Bologna 1966, 98.

(19) S. AGUSTIN. *Confesiones*, Lib. VI, cap. II.

(20) CATEDRA, M. "El segundo entierro. Vivos y muertos en las brañas vaqueiras" *Historia* 16, n.º 21, enero 1978, 41 y ss.



Alcuetas: Casa solariega.



Alcuetas: Castillo-palacio.



Alcuetas: Iglesia.



Alcuetas: Cristo de la Vera Cruz.



Alcuetas: Cristo de la Vera Cruz.



Alcuetas: Virgen de la Natividad.

noticias de este ágape, o refrigerium aplicado a los difuntos, por uno de los cánones del Concilio de Coyanza, reunido bajo Fernando I hacia el 1050 que dice: "...los clérigos y seglares que asisten al convite de un duelo, de tal manera han de comer el pan del difunto, que hagan algo bueno por su alma..." (21). En Alcuetas, hasta hace muy poco, después de dar tierra al cadáver, los cofrades y demás asistentes iban a la puerta de la casa del difunto, donde después de rezar una vez más por su alma, los familiares sacaban una mesa cubierta con un paño, encima de la cual colocaban una hogaza de pan y vasos para el vino. Todos los asistentes participaban comiendo y bebiendo. Así pues, queda claro cómo el pan y el vino del día de Santa Cruz, hay que insertarlo en estas coordenadas de ayuda a los difuntos, que como hemos dicho es el fin primero y único de la cofradía.

Por otra parte hay que tener en cuenta que el acto de reunión alrededor del pan es un acto de comensalismo, donde los vecinos, unidos por unos vínculos religiosos, refuerzan entre sí los lazos de hermandad y unidad (22). A la cofradía sólo pueden pertenecer los vecinos del pueblo, y son vecinos los que han nacido en el pueblo o los que se han casado con alguna mujer del pueblo.

El titular de la cofradía, como ya hemos dicho, es una imagen de Cristo en la Cruz; esta imagen tiene un paño blanco enrollado a los brazos, que le cuelga a ambos lados; en las procesiones de la cofradía el Mayordomo, que es el que lo lleva, va siempre con camisa blanca y sin chaqueta, haga frío o calor.

ALGUNAS FIESTAS RELIGIOSAS

Hay una serie de fiestas religiosas indicativo de una religiosidad nacida de la necesidad de la ayuda de los santos en los trabajos agrícolas y ganaderos del pueblo.

La fiesta patronal se celebra el día 8 de septiembre, y es como un rito de acción de gracias por las cosechas recibidas, un regocijarse después de los duros trabajos del verano. Sin embargo, además de ésta, a lo largo de todo el año se celebran varias fiestas y cultos, en fechas claves para propiciar buenas cosechas, fecundidad en los animales, en las personas, etc. La primera, cronológicamente hablando, es la de S. Antón, el 17 de enero, "fiesta de los animales". Este día "...el presidente del pueblo salía por casa de los vecinos a pedir para echarle una misa al Santo como abogado de los animales, para que les librase de las enfermedades". El día 1 de febrero se celebraba la de Santa Brígida, abogada y guardiana de las viñas. "La víspera tocaban las campanas, porque decían que así había buena cosecha de vino". También se celebran las rogativas de mayo, para pedir la lluvia. La más importante de éstas es la ya dicha fiesta de Santa Cruz.

LOS VOTOS DE VILLA

Los votos de villa eran fiestas especiales que la villa dedicaba a honrar a algún santo o a la Virgen, en acción de gracias por favores especiales. La junta vecinal pagaba la misa que se decía ese día. Los vecinos del pueblo no podían trabajar, puesto que era fiesta de primera clase para ellos, y los forasteros tampoco podían trabajar en el término municipal del pueblo que celebraba el voto, so pena de exponerse a las iras de los vecinos, que expulsaban violentamente del término a quien ese día se atrevía a trabajar. Es una especie de consagración del ámbito rural, personas, animales y demás enseres agrícolas a una divinidad, en acto de sumisión y acción de gracias, por un lado, y, por otro, en un intento propiciatorio para pedir futuros bienes y cosechas. Las fiestas que se celebran con este

(21) Canon V del Concilio de Coyanza, citado por GARCIA FERNANDEZ *Historia de Valencia de Don Juan...*, 70.

(22) LISON TOLOSANA *Invitación a la antropología cultural de España*. La Coruña, 1977, 77 y ss.

carácter no pueden ser más elocuentes: Santa Brígida, 1 de febrero, es la fiesta de los mozos; éstos “piden por las casas y con lo que les dan hacen una merienda y están toda la noche tocando las campanas con el fin de ahuyentar las nubes de pedrisco y de lluvia mala todo el resto del año; cuando a los mozos se les da algo ellos dicen ‘que Santa Brígida te preñe los varcillares’ (viñas) y si no les dan nada dicen ‘que te los apedree’”. Así pues, vemos que la Santa tiene en su poder cerrar y abrir las compuertas del cielo para dejar paso a la piedra tan temida por los agricultores.

Otro voto de villa es “La Virgen de Raneros” (23). “Esta imagen fue encontrada en la raya entre Zalamillas y Alcuetas; los dos pueblos quisieron llevarla, pero con los de Alcuetas, que tenían mejor pareja ‘no quiso venir’: los bueyes no podían con ella. Sin embargo, con los de Zalamillas, que tenían peor pareja de bueyes, se fue con ellos”. La Virgen de Raneros se celebraba el martes después de la Ascensión, o sea en plena época de rogativas; es una fiesta en una fecha en la que todo el campo castellano-leonés se va detrás de sus imágenes para pedir la tan codiciada lluvia. Llama la atención, a primera vista, que un pueblo que ha recibido “calabazas” de una Virgen al marcharse con sus vecinos rivales del pueblo de al lado, la encumbre de esa manera, sin embargo hay que tener en cuenta: Alcuetas reconoce el carácter milagrero de la Virgen, y por eso celebra su fiesta, pero no quiere someterse a los de Zalamillas, cosa que haría si fuese fuera de sus límites a venerar su devoción. Hay por lo tanto dos sentimientos casi contrarios, por un lado está la devoción a una imagen beneficiosa para la agricultura, y, por otro, el sentimiento de orgullo de comunidad, que no quiere someterse a los vecinos. Para salvar estas contradicciones, Alcuetas ha elevado a la categoría de “voto de villa”, celebra la fiesta con el mayor esplendor posible, y así se evitan el ir a venerar a la Virgen fuera de su territorio.

El otro “voto de villa” estaba dedicado a S. Gregorio, un santo extraño a toda actividad agrícola y ganadera. En un pueblo de la misma comarca, en el vecino de Fuentes de Carbajal, unos ancianos me dijeron que el “voto de villa”, que también aquí se celebra, se debía a que este santo es abogado de la fecundidad de la mujer.

ORGANIZACION DE LA VIDA EN LA ALDEA

EL CONCEJO

Se reúne, aún en la actualidad, en los portales de la iglesia, cuando la junta vecinal lo cree conveniente, a toque de campana. Está siempre presidido por el alcalde presidente. Sólo tienen voz y voto los cabezas de familia, que sean vecinos del pueblo. El concejo se reúne para regular la buena marcha de la vida de la comunidad aldeana. Trata temas de interés comunal. Aquí se acuerda el arreglo de los caminos mediante las “cenderas” o “facenderas”; se reparten las eras, se ve la conveniencia de que el ganado pade tal o cual prado, se nombran representantes para que vayan a solucionar los problemas a la capital de provincia, etc.

El concejo más importante se hacía, hoy se ha perdido, el día de S. Silvestre, 31 de diciembre, con el fin de organizar las actividades del año siguiente; en él se contrataban todos los servicios de dos personas básicas para el desarrollo de la vida aldeana: el herrero y el guarda del ganado.

(23) En la tabla de “Memoria de los aniversarios y rentas de fábrica...” citada anteriormente, que data del 1786 sólo aparecen como votos de Villa Santa Brígida y S. Gregorio; no se habla de este voto, por eso pensamos que éste se introdujo posteriormente.

EL HERRERO

El pueblo poseía una fragua que era del común, y que todos los años se le alquilaba a un herrero por contrato que se hacía, como ya dijimos, el día de S. Silvestre. Se le pagaba una cantidad de trigo, que se determinaba al hacer el trato, por herrar el ganado de labor, y por "ahuzar" las rejas del arado. El arreglo de otros útiles de labranza se pagaba por separado. Mediante este contrato el herrero pasaba a ser uno más entre los vecinos, aunque tenía un peso específico en una comunidad que, por su trabajo, ha necesitado siempre de una persona capaz de hacer y reparar sus útiles. Aquí están en contacto dos intereses encontrados; por un lado, el pueblo necesita el arte del herrero (arte que le hace superior a la comunidad misma), por otra parte, hay que dejar bien sentado que es la comunidad la que contrata al herrero, que es un servidor, importante, imprescindible, pero servidor; por eso la comunidad le obliga a pagar una especie de tributo simbólico, la "robla", un cántaro de vino que consumían todos los vecinos en fraternidad, sellando con este acto la unión y la amistad de dos partes que se unen porque se necesitan. Este mismo día pagaba su "robla" también el guarda del ganado.

EL GUARDA DEL GANADO

Figura también hoy desaparecida del escenario de la vida rural. Se le contrataba, igual que al herrero, el día de San Silvestre, y también se le pagaba en especie un tanto por cada cabeza de ganado que tenía que apacentar, pero se hacía distinción entre el ganado de labor y los cerriles (animales jóvenes que aún no estaban domados y por eso no trabajaban); estos últimos pagaban más porque iban más días al pasto, y además eran más difíciles de controlar. También el guarda era el campanero.

Tenía que saber los toques de campanas, ya que éstas eran las que regulaban los quehaceres del campo; él era el que avisaba si había fuego, tormenta, tocaba cuando había difuntos, para reunir el concejo... Recibía asimismo una cantidad extra de trigo por tañer las campanas, que debía tocar, además de en las ocasiones señaladas, todos los días al amanecer, al mediodía y al anochecer, como una especie de rito ancestral que servía de guía a los campesinos en las duras faenas del campo.

SABIDURIA POPULAR

LAS CABAÑUELAS

El hombre aldeano ha tendido siempre a la autarquía y a la autogestión; a veces hasta límites insospechados, como en este caso: en el pueblo que nos ocupa, los ancianos eran, hasta hace poco, maestros en predecir el tiempo, y para ello se servían de una fórmula que se conoce con el nombre de "las cabañuelas".

(24) Según el Diccionario de la Real Academia, cfr. "Robla" esta palabra significa "tributo de pan y vino y cierto número de reses viejas que, además del arrendamiento, pagaban los ganaderos trashumantes al dejar a fin de verano los pastos", también significa "comida con que se obsequia al terminar un trabajo".

COROMINAS, J. *Diccionario Crítico Etimológico*. Cfr. voz "Roble" dice: "Robla: alboroque, convite con que se festeja la venta".

"En la provincia de León dice todo el mundo robla en expresión de Alboroque" PUYOL, J. *El abadengo de Sahagún* Madrid 1915, p. 166.

Cada día de los finales de diciembre representa un mes del año que va a venir; lo que ocurra ese día desde el punto de vista climático, puede ser el inicio de lo que ocurrirá en el mes que representa. El método es el siguiente: comienzan el día 13 de diciembre, día de Santa Lucía. Este día representa el mes de enero; el día siguiente, el 14 de diciembre, febrero; el 15, marzo, etc., hasta el 24 de diciembre que es el último día, y representa el mes de diciembre. El día de Navidad es un día que no sirve; ese día se descansan las "cabañuelas", y el día 26 de diciembre comienzan otra vez, pero, en este caso, los meses se cuentan al revés: el día 26 representa diciembre; el día 27, noviembre; 28, octubre, etc., hasta el día 6 de enero, que es enero. A continuación se conjugan las dos muestras y con estos datos, se hacen predicciones para el año siguiente. El método, a primera vista, parece sencillo, pero requiere mucha práctica para ver en cambios imperceptibles del tiempo durante un día lo que puede suceder el mes en él simbolizado.

La fidelidad de las predicciones era bastante buena; claro está que la gente no hacía predicciones con caracteres futurólogos, para ver si llovería un día u otro, sino para determinar el tiempo en general con la finalidad de saber cuándo y en qué momentos se podía sembrar, escardar, etc. En definitiva, servía sólo para ellos.

Como se ve, la fecha alrededor de la cual giran las "cabañuelas", es el día de Navidad, habiendo en este día un algo mágico, de fiesta sagrada para nuestra cultura, y, además, una coincidencia con el solsticio de invierno; por eso no es capricho que la sabiduría popular haya hecho la división de las "cabañuelas" no al final del año del calendario sino de acuerdo con el calendario solar.

LA IDENTIDAD DE UNA ALDEA

Si a lo largo de este trabajo hemos venido recalcando el carácter universal en toda la comarca de los Oteros, de estas maneras de vivir, de sus manifestaciones culturales y hasta de su historia, sin embargo ahora vamos a ver la otra cara de la moneda, el polo opuesto que constituye y da valor a la dialéctica vivencial de las personas de cualquier aldea. El carácter individualista que pretenden los habitantes de cada pueblo, el intento de destacar sus propias características y diferencias respecto a los pueblos circundantes (25), aunque tengan la misma vida y las mismas costumbres. A una comunidad, como hemos dicho antes, se pertenece de dos maneras: o por nacimiento, o por casamiento; pero en ambos casos se requiere un rito que, específicamente, haga al individuo miembro de esa comunidad. Nos estamos refiriendo, claro está, al elemento masculino, ya que desde el punto de vista comunitario la mujer, en estas aldeas, no tiene valor; mucha gente, en la actualidad, habla de las aldeas castellano-leonesas como el paraíso tradicional del feminismo, aduciendo que en estas sociedades la mujer era igual al hombre porque trabajaba la tierra y le ayudaba en las tareas agrícolas y ganaderas; quizás la mujer aldeana haya tenido una importancia económica vital en el desarrollo de las faenas del campo, pero desde el punto de vista social, la mujer ha estado siempre totalmente marginada; no tiene asiento en los concejos, no puede expresar sus pareceres en las reuniones de la aldea a no ser por medio del marido o de alguien que la represente, y ni siquiera siendo viuda tiene estos derechos. Agustín Díez nos cuenta que en otra aldea leonesa, Mataluenga, cuando el concejo se reunía sólo para beber vino, las viudas mandaban a sus hijos por la ración que les correspondía como a cabezas de familia, pero ellas no tenían cabida en estas reuniones (26). Los hombres tienen dos maneras de hacer efectiva esa pertenencia a la comunidad; los nativos al llegar a los 16 años paga-

(25) ALONSO PONGA, J. L. "La picaresca de los Oteros (León)" *Tierras de León*, núms. 36-37, año XIX, diciembre de 1979, 170-171.

(26) DIEZ, FLORENTINO A. "León: aldeas y comarcas", separata de *En la España rural León* 1974, 15-16.

ban la "cuartilla"; esta costumbre, verdadero rito de iniciación masculino, consistía en que el neófito que "entraba de mozo" pagaba una cuartilla de vino "a la mocedad", que con tal motivo se reunía en una comida de hermandad; a partir de esta fecha el nuevo mozo tenía derecho a rondar a las mozas y a asistir a todas las reuniones de la juventud. Si alguien al llegar a la edad prescrita se negaba a pagar la cuartilla, a partir del oscurecer no podía andar por la calle, porque los mozos "le corrían" a pedradas. Esta costumbre era también extensiva a los jóvenes forasteros que ajustaban sus servicios como mozos de año en la localidad, y hasta tal punto este rito estaba arraigado y admitido por todos, que cuando el mozo forastero se ajustaba para el año, hacía el trato de que el amo debía de pagar el vino de la cuartilla.

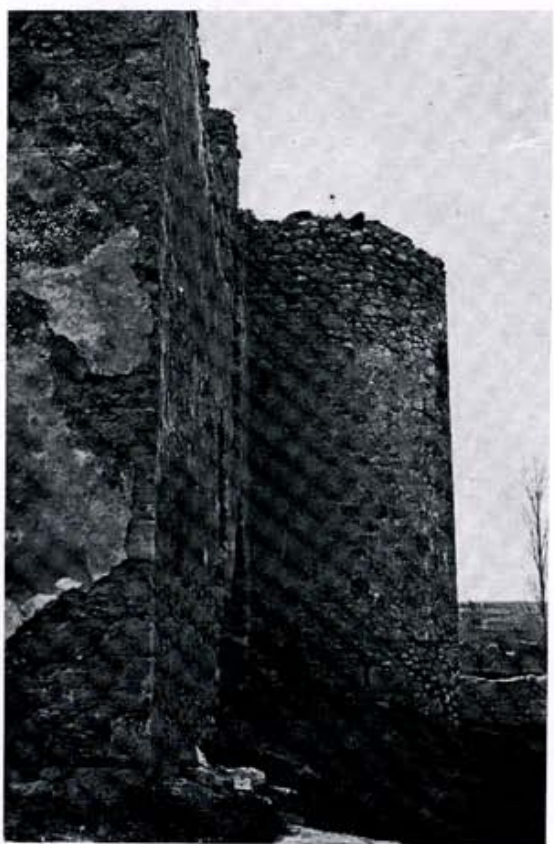
Los mozos que rondaban a una moza, sin ser del pueblo, también debían pagar la cuartilla, cuando se les pedía, y el día de la boda, además, pagaban el "piso".

Volvemos a ver aquí manifestaciones de lo que Lisón Tolosana llama ritos de unión y separación (27). Cada pueblo tiene conciencia de sí mismo y de sus valores, y por eso exige a todo el que quiera entrar en el ámbito de dicho pueblo pasar por unos marcos determinados.

(27) LISÓN TOLOSANA, C. *Invitación a la antropología...* 85 y ss.



Alcuetas: Casa solariega.



Alcuetas: Castillo-palacio.



Alcuetas: Iglesia.



Alcuetas: Cristo de la Vera Cruz.



Alcuetas: Cristo de la Vera Cruz.



Alcuetas: Virgen de la Natividad.